



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 19 de 2016.

Quilaco, 16 de septiembre de 2016.

DECRETO N° 3653

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.138 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 143/2016, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 19/2016.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 19/2016, siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	14.010
				TOTAL:	14.010

SUBT	ITEM	ASIG	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.000
		010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.000
		011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	7.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.010
		003		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.010
			80	A las Asociaciones	2.010
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	2.010
				TOTAL:	14.010

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVO//MAV/nm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control